



30698

30698

12

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

D. Angel SERRANO MOLINA, residente en MADRID, Castelló, 20

por

UN BLOQUE CERÁMICO PARA FORJADOS DE PISOS.-

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.-

30698

- 2 -

30698¹²



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 Aun cuando son muchos los bloques ceramicos ideados y en uso para forjados de pisos, el que se describe a continuación tiene ventajas considerables que se deducen de la sencillez de su estructura y de la eficacia con que se emplea.

15 El bloque referido se representa a título de ejemplo de ejecución en el dibujo que se acompaña, que le muestra en alzada, planta y sección en las figuras 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente.

20 Tal como muestra la figura 1ª, el bloque se caracteriza por tener un fondo horizontal plano y lados verticales. La superficie superior es ligramente convexa. El bloque está dividido interiormente por un tabique horizontal que es cruzado por otros verticales, formándose así dentro del bloque varios huecos en número variable. Se emplean preferentemente bloques de catorce o dieciseis huecos, o sean, siete u ocho arriba, que se corresponden con otros tantos debajo.

25 Las ventajas del empleo del bloque descrito son principalmente las siguientes:

1ª.- Gran ligereza de peso, a causa de la sencillez de su estructura;

30 2ª.- Gran economía en el empleo del hormigón, por razones técnicas que fácilmente comprenden los peritos en la materia;

3ª.- Por virtud de la forma del bloque, la sobrecarga que lleva la construcción es menor que cuando se emplean



bloques de distinto tipo.

35

Por todo lo que antecede, el bloque cerámico descrito está llamado a adquirir una gran difusión en el mercado, motivo por el que se le desea proteger con un privilegio de explotación que evite posibles imitaciones.

40

Hec ha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

45

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

50

1ª.- Un bloque cerámico para forjados de pisos, caracterizado porque tiene fondo horizontal plano, lados verticales y superficie superior ligeramente convexa, estando dividido interiormente por un tabique horizontal y otros verticales que se cruzan con aquél y forman huecos en número variable, preferentemente de siete u ocho arriba, que se corresponden con otros tantos debajo, con las ventajas de ligereza de peso, resistencia, economía de hormigón y reducción de sobrecarga de peso a que se ha hecho mención en la Memoria.

55

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, UN BLOQUE CERÁMICO PARA FORJADO DE PISOS.

60

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de abril de 1952.

ALONSO UNGRIA

20699

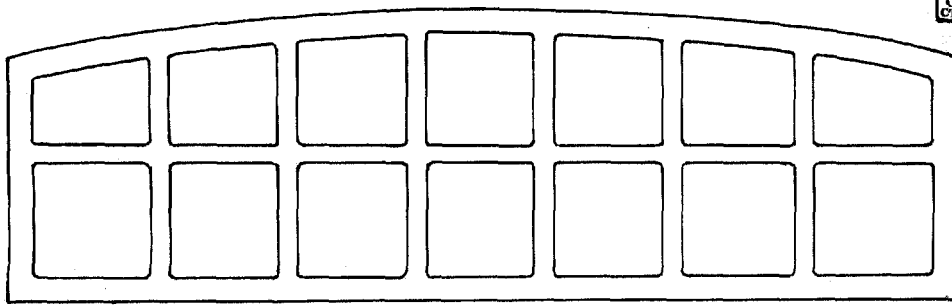


FIG. 1ª

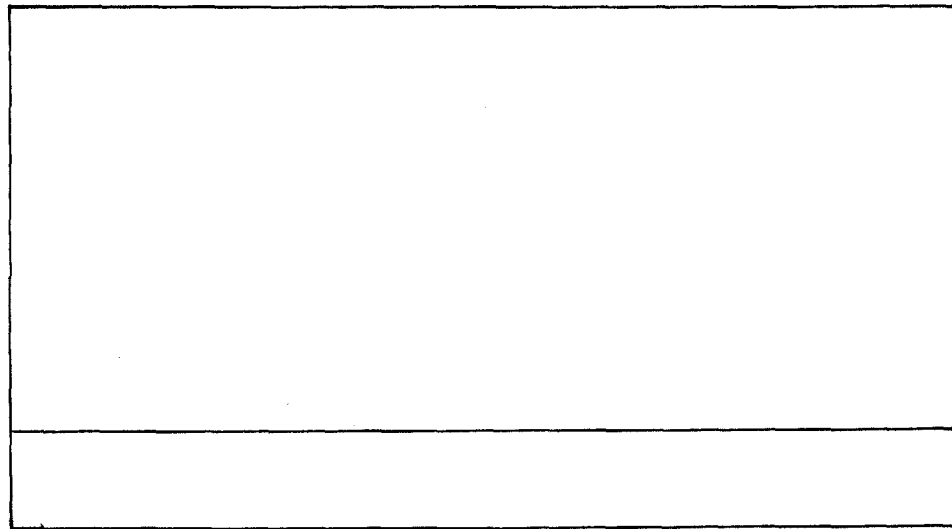


FIG. 2ª

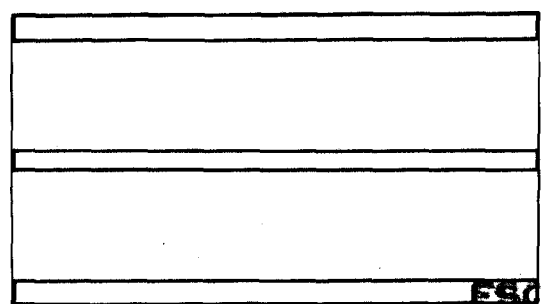


FIG. 3ª

ESCALA VARIABLE

MADRID, 13 DE abril DE 1952.

ALFONSO UNORIE

Alfonso
+